

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE 2019/20 - ADDENDUM TO THE 2019/20 COURSE DESCRIPTION

**MEDIDAS ESPECIALES PARA LA TRANSICIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL POR COVID19.
ADAPTACIONES DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y DE EVALUACIÓN**

**SPECIAL MEASURES FOR ADAPTATION OF TEACHING AND EVALUATION ACTIVITIES DUE TO
COVID19- TRANSITION TO NON PRESENTIAL TEACHING**

Curso Académico: 2019/2020

Asignatura: Gestión de Operaciones

Código:13717

Titulación: Grado en Estadística y Empresa

Coordinador/a: María José Álvarez Gil

Fecha de Actualización: 08/05/2020

1. HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

1. TOOLS AND PLATFORMS USED FOR THE DEVELOPMENT OF THE ACTIVITIES

En las clases magistrales se realizan sesiones síncronas coincidiendo con el periodo lectivo asignado a la asignatura y tantas como clases están establecidas en el programa inicial.

En las clases prácticas se discuten ejercicios prácticos propuestos y también mini-casos de actualidad empresarial y económica. Se ha potenciado la práctica del proyecto de innovación docente 2019-20 que se realiza entre la UC3M y la URJC consistente en relacionar los contenidos económicos y empresariales de la actualidad con los conceptos manejados y estudiados en la asignatura. Se realizan exposiciones virtuales en sesiones síncronas a través de Blackboard Collaborate, habilitándose asimismo carpetas de entrega y foros en la plataforma de Aula Global. Para aquellos alumnos que tienen dificultades horarias se ha habilitado un canal de conexión especial que ha dado soporte a la formación en un horario más acorde a sus limitaciones.

2. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS

2. ADAPTATION OF TEACHING ACTIVITIES AND TIME SCHEDULE

El contenido formativo de la asignatura no se ha visto modificado, re-ajustándose en una semana las actividades a realizar.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3. ASSESSMENT SYSTEM

El tipo de evaluación final empleado, tanto para la prueba ordinaria como la extraordinaria, consistirá en la realización de las respectivas pruebas tipo test multiple choice que serán administradas y evaluadas empleando las herramientas facilitadas por UC3M, vigilando que se cumplan todos los requisitos éticos y de fair-play de esta universidad.

Por lo que se refiere a la evaluación continua, ésta consta de dos trabajos y ambos se realizan en equipo, constituidos éstos previamente. [$EC = \text{Nota de la Evaluación Continua}$]

PRIMER TRABAJO: Supondrá un 25% de la nota de Evaluación Continua y consistirá en un trabajo sobre un CASO, a analizar, sintetizar y/o desarrollar sobre los Temas 1 y 2 de la Asignatura. El CASO se edita para cada curso y podrá ser diferente para cada equipo. Es un trabajo escrito. Se describe con detalle en un documento específico dado a conocer a los alumnos en clase y publicado en Aula Global. La fecha de entrega se fija a conveniencia con el resto de los hitos del semestre académico. [$e1 = \text{Nota obtenida en el Primer Trabajo}$]

SEGUNDO TRABAJO: Supondrá un 75% de la nota de Evaluación Continua. Consistirá en un trabajo continuo a lo largo del curso con la pretensión de conseguir establecer interrelaciones entre los conceptos manejados en el programa del curso, las competencias aspiracionales y la realidad empresarial, laboral, económica y social actual. Abarcará todo el Temario de la Asignatura. Con el fin de que el escenario sea más enriquecedor, podrá tener un contexto de definición que alcance a otros estamentos educativos y universidades de la CAM, dentro del ámbito del proyecto de innovación docente que se desarrolla en 2019-20 con la URJC.

Este trabajo se consolida con la entrega de un documento escrito. Las condiciones y el detalle se describen en un documento específico que se da a conocer a los alumnos en clase y se publica en Aula Global. La valoración del trabajo tendrá, al menos, una triple componente: 1. Calidad de la documentación referenciada. 2. Número, alcance y profundidad de los conceptos del temario expuestos y relacionados. 3. Formato y diseño del documento. [$e2 = \text{Nota obtenida en el Segundo Trabajo}$].

Así, la Nota de la Evaluación Continua vendrá dada por: $EC = 0,25 \cdot e1 + 0,75 \cdot e2$

En este apartado, la nota máxima potencial a obtener por un alumno será: $ECMAX POT = 0,25 \cdot e1MAX POT + 0,75 \cdot e2MAX POT$

Si un alumno A obtiene una nota de Evaluación Continua tal que $ECA \geq 0,60 \cdot ECMAX POT$ Estará exento de hacer Examen Final y, en ese caso, su Nota Final de la Convocatoria Ordinaria será: $NFOA = ECA$

La Evaluación Continua, tal como inicialmente estaba concebida, tenía una componente individual consistente en la presentación oral en clase por parte de cada uno de los alumnos. Al objeto de “no perder” esta componente, se habilitará una valoración individual de los alumnos en función de la calidad y profundidad (sobre todo estas dos últimas), de su participación en las tareas didácticas desarrolladas en BB COLLABORATE, en cualquiera de las siguientes facetas:

1. Participación en clase, tanto en las de carácter magistral como, sobre todo, en las de contenido práctico.
2. Desarrollo y participación en contenidos adicionales que se propongan como complemento de las clases, en forma de documentos a analizar, investigar, reflexionar y/o sintetizar. La evaluación a que dé lugar esta participación tendrá carácter adicional a la anterior, de tal manera que, una vez que se haya cumplido el requisito del apartado anterior:

$NFOA = ECA + pCC$ Siendo pCC la valoración de esta participación.

EXAMEN FINAL CONVOCATORIA ORDINARIA :

Será de obligada realización para todos aquellos alumnos en que: $ECA < 0,60 \cdot ECMAX POT$

El examen comprende todo el Temario visto durante el Curso y consta de una Sección Práctica y otra Sección Teórica. Ambas secciones podrán valer hasta un 60% de la nota, si bien, obviamente, la suma de ambas no superará el 100%. En cada sección es necesario obtener una calificación mínima de la mitad de la puntuación máxima potencial. Si no se alcanzasen estas puntuaciones mínimas en AMBAS secciones, no se podrá promediar ambas notas y, en consecuencia, no se podrá superar la asignatura.

Esto es: $nEF = \text{Nota obtenida en el Examen Final}$

$nEF = 0,5 \cdot nEF \text{ Teoría} + 0,5 \cdot nEF \text{ Práctica}$

Con la doble condición de que
 $nEF \text{ Teoría} \geq 0,5 \cdot (nEF \text{ Teoría})_{\text{Máxima Posible}}$

y

$nEF \text{ Práctica} \geq 0,5 \cdot (nEF \text{ Práctica})_{\text{Máxima Posible}}$

NOTA FINAL CONVOCATORIA ORDINARIA

La Nota Final de la Convocatoria Ordinaria la notaremos como sigue: $NFO = \text{Nota Final Convocatoria Ordinaria}$

La Nota Final para un alumno A se calculará conforme a las puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores:

Si ha realizado Examen Final:

$$NFOA = 0,60 \cdot nEFA + 0,40 \cdot ECA$$

Si no ha realizado Examen Final, pero cumple que: $ECA \geq 0,60 \cdot EC_{MAX POT}$ entonces: $NFOA = ECA$

Si no ha realizado Examen Final, y: $ECA < 0,60 \cdot EC_{MAX POT}$ entonces: $NFOA = 0,40 \cdot ECA$

EXAMEN FINAL CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El examen comprende todo el Temario visto durante el Curso y constará de una Sección Práctica y otra Sección Teórica. Ambas secciones podrán valer hasta un 60% de la nota, si bien, obviamente, la suma de ambas no superará el 100%. En cada sección es necesario obtener una calificación mínima de la mitad de la puntuación máxima potencial. Si no se alcanzasen estas puntuaciones mínimas en AMBAS secciones, no se podrá promediar ambas notas y, en consecuencia, no se podrá superar la asignatura.

Esto es: $nEF^* = \text{Nota obtenida en el Examen Final}$

$$nEF^* = 0,5 \cdot nEF \text{ Teoría}^* + 0,5 \cdot nEF \text{ Práctica}^*$$

Con la condición de que $\{ nEF \text{ Teoría}^* \geq 0,5 \cdot (nEF \text{ Teoría}^*)_{\text{Máxima Posible}} \text{ y } nEF \text{ Práctica}^* \geq 0,5 \cdot (nEF \text{ Práctica}^*)_{\text{Máxima Posible}} \}$

NOTA FINAL CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La Nota Final de la Convocatoria Extraordinaria la notaremos como sigue: $NFEX = \text{Nota Final Convocatoria Extraordinaria}$

La Nota Final para un alumno B se calculará conforme a las puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores:

$$NFEXB = \text{Máximo entre } \{ nEF^* B \text{ y } 0,60 \cdot nEF^* B + 0,40 \cdot ECB \}$$

A modo de resumen:

La evaluación continua permite obtener hasta un total de 6 puntos sobre 10. En este caso no es necesario hacer examen final. Si se obtienen menos de esos 6 puntos, entonces hay que acudir al examen final ordinario, en cuyo caso, los porcentajes a aplicar son:

% EVALUACIÓN CONTINUA	% EVALUACIÓN FINAL
% valor	%valor
40	60

En el caso de que la nota final ordinaria no supere el mínimo requerido, se acude al examen extraordinario, aplicándose las siguientes ponderaciones:

% EVALUACIÓN CONTINUA	% EVALUACIÓN FINAL
<i>% valor</i> 40	<i>%valor</i> 60